



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00289457- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN TRANSPORTE solicita autorización para disponer el pago de honorarios de la Mgtr. Ing. Paula MACHESINI, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Mgtr. Ing. Paula MACHESINI – 25.367.493, se encuentra inscrita en el Sistema ARCA en categoría Monotributista C, CUIT 27-25367493-3, según constancia;

Que la misma dicto el MÓDULO – “Seguridad Vial”;

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación y que será solventado con fondos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Transporte;

Lo informado por la Secretaria de Extensión la que expresa la conformidad en los aspectos

legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración a la Mgtr. Ing. Paula MACHESINI, (D.N.I 25.367.493), por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL C/0/100 (\$ 2.500.000,00)

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Transporte, a fin de notificar a la interesada, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl